

**Asunto: Resolución de inicio de expediente de contratación (FELIB 5/2022)**

- Teniendo en cuenta que en el seno de la Federación de entidades locales de las Islas Baleares se constituyó una central de contratación para aprovechar los beneficios de la economía de escala y la simplificación administrativa.
- Vista la necesidad de realizar la licitación de un contrato que tenga como objeto el mantenimiento preventivo de los diferentes aparatos elevadores, en especial de ascensores titularidad de las entidades locales, así como montacargas o salva escalas.

**RESUELVO**

**Primero.** - Iniciar el expediente de licitación de un acuerdo marco que tenga como objeto el mantenimiento preventivo de los diferentes aparatos elevadores, en especial de ascensores titularidad de las entidades locales las entidades locales de las Islas Baleares.

**Segundo.**- Que se redacten y se incorporen al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas y los pliegos de Prescripciones Técnicas teniendo en cuenta el correspondiente informe derivado de las consultas preliminares efectuadas.

**Tercero.**- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Palma, 19 de noviembre de 2022

Antoni Salas Roca

Presidente de la FELIB